



**Ayuntamiento
Utrera**



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
PUNTO 1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.	
PUNTO 2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
PUNTO 2.1.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.	
PUNTO 2.2.- JURAMENTO O PROMESA DE LAS CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS.	
PUNTO 2.3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.	
PUNTO 3.- ELECCIÓN DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.	
PUNTO 4.- TOMA DE POSESIÓN DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.	
PUNTO 5.- TURNO DE INTERVENCIONES DE REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS.	
PUNTO 6.- INTERVENCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002CDB7500U8E0S6R713X0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 19/06/2023
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 09:37:58

DOCUMENTO: 20232939765
 Fecha: 19/06/2023
 Hora: 09:35



* El Sr. Secretario General de la Corporación comienza su intervención de apertura de la Sesión Constitutiva diciendo:

"Buenos días, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, señoras y señores.

Es para mí un honor darles la bienvenida en nombre del Ayuntamiento de Utrera al Acto de Constitución de la Corporación Municipal para el mandato 2023/2027 tras el proceso electoral de elecciones municipales del pasado 28 de mayo.

A estos efectos, dispone el Artículo 195 Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) y el art. 8 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (ROTPAU)

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales Electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."

PUNTO 1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por el Sr. Secretario General se expone que:

"Así pues, conforme a los trámites procedimentales establecidos en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por



Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) y el artículo 8 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (ROTPAU), **se procede a la constitución de la Mesa de Edad**, que quedará integrada por las Concejales electas y los Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el de la Corporación.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, entre las Concejales electas y los Concejales electos presentes, la de mayor edad es **Doña María Josefa Pía García Arroyo** y el de menor edad es **Don Ignacio José Aguilar Ferrera**, que junto conmigo integrarán la Mesa de Edad."

Se incorporan a la mesa presidencial para constituir la mesa de edad Doña María Josefa Pía García Arroyo y Don Ignacio José Aguilar Ferrera, que junto conmigo el Secretario General integrarán la Mesa de Edad

Seguidamente, la Señora Presidenta manifiesta:

"Se declara constituida la Mesa de Edad y abierta la sesión".

*** La Sra. Presidenta da comienzo al acto manifestando:**

"Hoy 17 de junio de 2023 abrimos otro ciclo democrático en los municipios de nuestro país y en nuestra ciudad, Utrera, periodo de 4 años en el que me honra volver a trabajar por nuestra ciudad y por los intereses utreranos, además tendré el honor de dar la vara de mando al próximo alcalde, representando así la mayoría del sentir de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo.

Deseo, seguro que al igual que todos los que estamos viendo este pleno, que sea un periodo fructífero, unos años en que el trabajo conjunto de todos los que hoy juramos o prometemos nuestros cargos, junto con cada ciudadano y ciudadana desde sus casas, sus trabajos o sus estudios, un periodo que haga posible una Utrera más justa, más solidaria, más libre y más igualitaria.

Todas y todos queremos vivir en paz y disfrutar de lo conseguido, pero no debemos conformarnos, yo no me resigno, siempre se puede ser más exigente, cumplir nuestros deberes como ciudadanos: limpieza, orden, civismo, respeto, solidaridad y empatía, para así alcanzar nuestros derechos con más plenitud, pues todos queremos una Utrera mejor, más limpia, más culta, más formada, con más empleo, con más viviendas, con más zonas verdes y con más equipamiento municipal, en las manos de todos está y sobre todo de esta nueva corporación, y así será con vuestra ayuda, con vuestras



críticas constructivas y vuestro apoyo, entre todos los utreranos y utreranas lo conseguiremos.

Juraremos o prometeremos trabajar por Utrera, ese es nuestro deseo, nuestra ilusión y... que así sea, nuestra ciudad espera de nosotros ganas de mejorar, tesón, servicios y solidaridad, un gran trabajo nos espera y sólo lo conseguiremos con unidad, respeto y trabajo.

Gracias a todos por venir o ver este acto tan representativo de nuestra democracia, un acto que siempre es expectante, que ilusiona y da esperanza, nuestro deseo es que transcurra en paz, alegría y respeto, como lo que deseo para este periodo democrático que iniciamos de 2023a 2027."

PUNTO 2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO 2.1.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

**La Sra. Presidenta "cedo la palabra al Sr. Secretario General"*

El Secretario General da lectura al acta de proclamación del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023 que recoge:

*** Sr. Secretario General:**

"La Junta Electoral de Zona de Utrera, presidida por Don Mario de las Heras Blanco, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108.5 de la LOREG, a fecha 02 de junio de 2023 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023 en la circunscripción electoral de Utrera; certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos válidos, de votos nulos, de votos en blanco, el número de votos obtenidos y escaños obtenidos por cada candidatura, así como también la relación nominal de concejalas electas y concejales electos para el municipio de Utrera según resumen siguiente:

Número de electores:	41.152
Número de votantes:	24.368
Número de votos a candidaturas:	23.670
Número de votos válidos:	24.049
Número de votos nulos:	319
Número de votos en blanco:	379



<i>Candidaturas</i>	<i>Votos obtenidos</i>	<i>Número electos</i>
<i>PSOE- A</i>	<i>9.083</i>	<i>11</i>
<i>UTRERA +</i>	<i>1.521</i>	<i>1</i>
<i>PP</i>	<i>10.595</i>	<i>13</i>
<i>CON ANDALUCÍA</i>	<i>840</i>	<i>0</i>
<i>FCUI</i>	<i>551</i>	<i>0</i>
<i>VOX</i>	<i>1.080</i>	<i>0</i>

Seguidamente el Sr. Secretario General expone:

"Así pues, de acuerdo con el resultado reflejado en el acta de proclamación del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023 la Junta Electoral ha proclamado Concejales Electas y Concejales Electos a las candidatas y candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS:

- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A)*
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (PSOE-A)*
- * Don Juan Borrego Romero (PSOE-A)*
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A)*
- * Don Manuel Romero López (PSOE-A)*
- * Doña María del Carmen Cabra Carmona (PSOE-A)*
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A)*
- * Doña María del Carmen Suárez Serrano (PSOE-A)*
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A)*
- * Doña Llanos López Ruiz (PSOE-A)*
- * Don José Vicente Llorca Tinoco (PSOE-A)*
- * Doña Isabel María González Blanquero (Utrera +)*
- * Don Francisco Paula Jiménez Morales (PP)*
- * Don Ignacio José Aguilar Ferrera (PP)*
- * Doña Alba Padilla Jiménez (PP)*
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (PP)*
- * Don Israel David Bascón Gigato (PP)*
- * Don José Antonio López León (PP)*
- * Doña María Josefa Pía García Arroyo (PP)*
- * Don Juan Antonio Plata Reinaldo (PP)*
- * Doña María Luisa Rodríguez Doblado (PP)*
- * Don José Luis Sousa Marín (PP)*
- * Don Francisco José Arjona Mendez (PP)*



- * Doña María Luisa Reina Rodríguez (PP)
- * Don Félix Gómez Barro (PP)

La Señora Presidenta manifiesta:

"Concurren a la sesión la totalidad de Concejales electas y Concejales electos, por lo que se procede a comprobar las credenciales presentadas que acreditan la personalidad de las Concejales electas y Concejales electos, en base a las certificaciones remitidas a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Utrera y se las considera suficientes y válidas.

Igualmente se hace constar que de conformidad con los artículos 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 177 y 178 de la LOREG, sobre Declaración de Intereses y Supuestos de Incompatibilidad que puedan afectar a las Concejales electas y Concejales electos, todos las Concejales electas y Concejales electos han presentado en la Secretaría General las correspondientes declaraciones."

La Sra. Presidenta expresa a continuación:

"Se invita a las concejalas electas y concejales electos que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación."

Después de lo cual, y resultando que ninguna de ellas ni de ellos declara venir afectado por causa de incompatibilidad sobrevenida, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 2.2.- JURAMENTO O PROMESA DE LAS CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS.

La Sra. Presidenta anuncia que:

"Seguidamente se procederá previo juramento o promesa a tomar posesión en el cargo de concejala o concejal conforme al procedimiento que se expondrá por el Sr. Secretario General"

Por el Sr. Secretario General se expone que:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y una vez comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión de constitución de la Corporación los veinticinco Concejales electas y Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, deberán prestar juramento o



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20232939765
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 19/06/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 09:37:58		Fecha: 19/06/2023 Hora: 09:35



promesa, de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la siguiente fórmula:

“JURO/PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL o de CONCEJALA del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Continúa el Sr. Secretario General exponiendo:

“A continuación, serán llamados los veinticinco Concejales electas y Concejales electos, quienes formularán la promesa o juramento ante la Constitución Española a llamamiento por el Sr. Aguilar Ferrera, en el orden siguiente: comenzando por la Presidencia de la mesa de Edad y continuando por el Vocal de menor edad de la mesa de Edad, para seguidamente continuar por orden de proclamación de candidatos expedida por la Junta Electoral de Zona:

*El Sr. Aguilar Ferrera procede al llamamiento:

PARTIDO	CONCEJALES/LAS ELECTOS/AS	P/J
PP	MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO	PROMETO
PP	IGNACIO JOSÉ AGUILAR FERRERA	JURO
PSOE-A	JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS	PROMETO
PSOE-A	CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO	PROMETO
PSOE-A	JUAN BORREGO ROMERO	PROMETO
PSOE-A	MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA	PROMETO
PSOE-A	MANUEL ROMERO LÓPEZ	PROMETO
PSOE-A	MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA	JURO
PSOE-A	ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ	PROMETO
PSOE-A	MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO	JURO
PSOE-A	LUIS DE LA TORRE LINARES	PROMETO
PSOE-A	LLANOS LÓPEZ RUIZ	PROMETO
PSOE-A	JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO	PROMETO
UTRERA +	ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO	PROMETO

Página 7 de 13

CSV: 07E7002CDB7500U8E0S6R713X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002CDB7500U8E0S6R713X0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 19/06/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 09:37:58

DOCUMENTO: 20232939765
Fecha: 19/06/2023
Hora: 09:35



PP	FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES	PROMETO
PP	ALBA PADILLA JIMÉNEZ	JURO
PP	CONSUELO NAVARRO NAVARRO	PROMETO
PP	ISRAEL DAVID BASCÓN GIGATO	JURO
PP	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN	JURO
PP	JUAN ANTONIO PLATA REINALDO	JURO
PP	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ DOBLADO	JURO
PP	JOSÉ LUIS SOUSA MARÍN	JURO
PP	FRANCISCO JOSÉ ARJONA MENDEZ	JURO
PP	MARÍA LUISA REINA RODRÍGUEZ	JURO
PP	FÉLIX GÓMEZ BARRO	JURO

PUNTO 2.3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta que:

"Una vez prestado juramento o promesa y dándose el quórum exigido en el artículo 195.4 de la LOREG, se declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el mandato 2023-2027"

La Corporación Municipal queda integrada por los siguientes miembros:

- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A)
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (PSOE-A)
- * Don Juan Borrego Romero (PSOE-A)
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A)
- * Don Manuel Romero López (PSOE-A)
- * Doña María del Carmen Cabra Carmona (PSOE-A)
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A)
- * Doña María del Carmen Suárez Serrano (PSOE-A)
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A)
- * Doña Llanos López Ruiz (PSOE-A)
- * Don José Vicente Llorca Tinoco (PSOE-A)
- * Doña Isabel María González Blanquero (Utrera +)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002CDB7500U8E0S6R713X0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20232939765
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 19/06/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 09:37:58	Fecha: 19/06/2023 Hora: 09:35



- * Don Francisco Paula Jiménez Morales (PP)
- * Don Ignacio José Aguilar Ferrera (PP)
- * Doña Alba Padilla Jiménez (PP)
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (PP)
- * Don Israel David Bascón Gigato (PP)
- * Don José Antonio López León (PP)
- * Doña María Josefa Pía García Arroyo (PP)
- * Don Juan Antonio Plata Reinaldo (PP)
- * Doña María Luisa Rodríguez Doblado (PP)
- * Don José Luis Sousa Marín (PP)
- * Don Francisco José Arjona Mendez (PP)
- * Doña María Luisa Reina Rodríguez (PP)
- * Don Félix Gómez Barro (PP)

PUNTO 3.- ELECCIÓN DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta anuncia que:

"Seguidamente se procederá a la elección de titular de la Alcaldía-Presidencia conforme al procedimiento que se expondrá por el Sr. Secretario General"

A continuación, el **Sr. Secretario General da lectura** al artículo 196 de la LOREG y artículo 8.5 del ROTPAU, donde se regula el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde-Presidente.

*** Sr. Secretario General lee:**

"Artículo 196 LOREG y artículo 8.5 ROTPAU

En la misma sesión de constitución de la corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."



"De acuerdo con el artículo anterior, Los Concejales y las Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

Nombre y apellido	Lista electoral	Votos populares obtenidos
<i>*Don José María Villalobos Ramos</i>	<i>PSOE-A</i>	<i>9083</i>
<i>*Doña Isabel María González Blanquero</i>	<i>UTRERA +</i>	<i>1521</i>
<i>*Don Francisco Paula Jiménez Morales</i>	<i>PP</i>	<i>10595</i>

Por la Sra. Presidenta se interpela

"¿Señora Concejala y señores Concejales que encabezaban sus correspondientes listas electorales, confirman la candidatura a la Alcaldía: Don José María Villalobos Ramos, Doña Isabel María González Blanquero, Don Francisco Paula Jiménez Morales?"

Respondiendo que mantienen su candidatura:

"Don José María Villalobos Ramos si la confirmo.

Doña Isabel María González Blanquero no la confirmo.

Don Francisco Paula Jiménez Morales si la confirmo"

El Sr. Secretario General expone cual va a ser el sistema de elección en los términos siguientes que:

"Acto seguido, todas las Concejales y los Concejales presentes procederán a votar, mediante votación ordinaria (a mano alzada), siendo llamados a emitir su único voto. El procedimiento será el siguiente: Para cada uno de los candidatos se irá solicitando el voto para la Concejala o Concejales al que se lo otorgan en sentido positivo. Finalizada la votación se procederá por los miembros de la mesa al recuento de los votos emitidos y los votos favorables obtenidos por cada candidato."

A continuación, se procede a votar:

La Sra. Presidenta pregunta:

Candidato Don José María Villalobos Ramos: votos a favor 11. (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Borrego Romero, Ruiz Tagua, Romero López, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, Suárez Serrano, Torres Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco del Grupo Municipal Socialista)



Candidato *Don Francisco Paula Jiménez Morales*: votos a favor 14.
 (Sres/as. Jiménez Morales, Aguilar Ferrera, Padilla Jiménez, Navarro Navarro, Bascón Gigato, López León, García Arroyo, Plata Reinaldo, Rodríguez Doblado, Sousa Marín, Arjona Méndez, Reina Rodríguez y Gómez Barro del Grupo Municipal Popular y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Utrera +)

El Sr. Secretario General da cuenta del resultado:

Terminada la votación se produjo el siguiente resultado del escrutinio:

Votos emitidos.....	25
Votos Blancos	0
Votos Nulos	0
Votos a candidatura.....	25

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Lista electoral</i>	<i>Votos obtenidos</i>
---------------------------	------------------------	------------------------

* Don José María Villalobos Ramos	PSOE-A	11
* Don Francisco Paula Jiménez Morales	PP	14

Por la Sra. Presidenta se expone:

“Siendo el número de votos válidos emitidos el de veinticinco (25), y habiendo obtenido el candidato del **PP, DON FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES, 14 votos a favor**, lo que supone la mayoría absoluta de los votos de las Concejales y Concejales de la Corporación, se proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al Concejal que encabeza la lista del **Partido Popular: Don Francisco Jiménez Morales.**”

PUNTO 4.- TOMA DE POSESIÓN DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

A continuación, la Presidencia de la Mesa de Edad se dispone:

“Se invita a comparecer a *Don Francisco Paula Jiménez Morales* para que proceda a prestar juramento o promesa del cargo.

El compareciente se acredita como Francisco Paula Jiménez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002CDB7500U8E0S6R713X0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 19/06/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 09:37:58

DOCUMENTO: 20232939765
 Fecha: 19/06/2023
 Hora: 09:35



Morales nacido en Utrera (Sevilla), el día 30 de abril de 1959, de quién consta copia de la credencial expedida por la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Utrera, por la que se le nombra Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera del Partido Popular, y manifiesta su voluntad de tomar posesión.

Don Francisco Paula Jiménez Morales, presta promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tomada posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera **Don Francisco Paula Jiménez Morales**, y tras recibir el bastón de mando de manos de la Presidencia de la Mesa de Edad, pasa a presidir la sesión el Sr. Alcalde-presidente y quedando disuelta la Mesa de Edad abandonando la mesa presidencial.

Se incorpora a la sesión la Sra. Interventora General de Fondos Doña Marta Bausá Crespo.

PUNTO 5.- TURNO DE INTERVENCIONES DE REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS.

A continuación, el **Sr. Alcalde-Presidente** cede la palabra a la representante de la Coalición Utrera +, **Sra. González Blanquero**.

Seguidamente, el **Sr. Alcalde-Presidente** cede la palabra al representante del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, **Sr. Villalobos Ramos**.

Seguidamente, el **Sr. Alcalde-Presidente** cede la palabra al representante del Partido Popular, **Sr. Aguilar Ferrera**.



PUNTO 6.- INTERVENCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Jiménez Morales.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002CDB7500U8E0S6R713X0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20232939765
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 19/06/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 09:37:58	Fecha: 19/06/2023 Hora: 09:35

